



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO SECRETARIAL

Riohacha, trece (13) de Abril del año dos mil veinte (2020). En la fecha la suscrita secretaria de este despacho informa que acatando las instrucciones dadas en el acuerdo PCSJA20-11517, PCSJA20-11519 y PCSJA20-11532 del día quince (15) de Marzo de 2020, diecinueve (19) de Marzo y once (11) de Abril del 2020, se mantiene la suspenden de los términos desde el dieciséis (16) hasta el veinte (20) de Marzo de 2020, se prorroga desde el veintiuno (21) de marzo de 2020 hasta el tres (03) de Abril de 2020 y se prorroga desde el trece (13) de Abril hasta el veintiséis (26) de Abril del 2020, excepto para las acciones de tutela y teniendo en cuenta que no habrá atención al público de manera presencial, por tanto todas las atenciones se harán a través del correo electrónico, **j02admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Para todos los efectos legales se entenderá que la fecha de recepción del memorial es la misma en que se recibió en el correo electrónico antes anotado. Agradecemos su comprensión.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria